

JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

MOCIÓN N° 1

APROBACIÓN DE LA GESTIÓN SOCIAL Y DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 221° de la Ley General de Sociedades, el Directorio ha formulado la memoria anual y los estados financieros del ejercicio 2019;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114º de la Ley General de Sociedades y 16° del Estatuto Social, compete a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos expresados en los estados financieros;

Se propone a la Junta la siguiente

MOCIÓN:

1. Aprobar la gestión social y los resultados económicos del ejercicio 2019, la Memoria Anual y sus anexos denominados “Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas” y “Reporte de Sostenibilidad Corporativa”; los Estados Financieros Auditados individuales y consolidados; y, la información relativa al Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019.

JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

MOCIÓN N° 2

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS DEL EJERCICIO 2020

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114º de la Ley General de Sociedades y 16º del Estatuto Social, compete a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas designar o delegar en el Directorio la designación de los auditores externos de la empresa;

Se propone a la Junta la siguiente

MOCIÓN:

1. Designar a la firma GAVEGLIO, APARICIO Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R. L., miembro de PricewaterhouseCoopers, como auditor externo del ejercicio 2020.

JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

MOCIÓN N° 3

RETRIBUCIÓN ANUAL DE LOS DIRECTORES

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 114º de la Ley General de Sociedades y 16º del Estatuto Social, compete a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas fijar la retribución de los directores;

Se propone a la Junta la siguiente

MOCIÓN:

1. Aprobar como retribución de los directores para el ejercicio económico 2020 los montos siguientes por los conceptos que se señalan a continuación:

- a. Por la calidad de director titular y en concepto de remuneración, el equivalente de US \$ 17,424.00 anuales a pagarse a razón de US \$ 1,452.00 cada mes.
- b. Como dieta por asistencia a las sesiones del Directorio percibirán el equivalente de US \$ 968.00 por cada sesión.
- c. Como dieta por asistencia a las sesiones del Comité de Auditoría u otras comisiones de trabajo que encargue el Directorio: US \$ 1935.00 por cada sesión.

Se deja constancia que dichas retribuciones se mantienen inalterables desde el ejercicio 2012 y se abonarán únicamente a los directores que no sean a su vez ejecutivos de cualesquiera de las empresas del Grupo Telefónica.